



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

El Pleno del Ayuntamiento de Villasandino, en sesión plenaria celebrada con fecha 27 de junio de 2024 acordó en relación con la obra de reparación de pistas polideportivas y, entre otros extremos, delegar en la Alcaldía cuantos trámites y actuaciones sean precisos para la tramitación, adjudicación y, en su caso, formalización del contrato de obras; mediante procedimiento de contrato menor, solicitando presupuesto a varias empresas a través de la herramienta de contrato menor de la Diputación Provincial de Burgos.

El Pleno del Ayuntamiento de Villasandino, en sesión plenaria celebrada el día 3 de septiembre de 2024 acordó en relación con la obra para adecuación de zona junto al río Odra para parque de recreo público y, entre otros extremos, delegar en el señor alcalde la realización de cuantos trámites y actuaciones sean precisos para la tramitación, adjudicación y, en su caso, formalización del contrato de obras; mediante procedimiento de contrato menor, solicitando presupuesto a varias empresas a través de la herramienta de contrato menor de la Diputación Provincial de Burgos.

Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la delegación efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Villasandino, a 10 de septiembre de 2024.

El alcalde,
Ángel Mesón Miguel